



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2020 - 00212
DEMANDANTE	ALEXANDER ALBERTO RAMIREZ BORELLY
DEMANDADO	JOHANNA ESTHER SAENZ HERRERA
FECHA	JULIO 30 DE 2.021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, en donde se le informa que el término de traslado de la liquidación del crédito se encuentra precluido. Sírvase proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2.021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, se tiene que a través de fijación en lista se dio traslado a la liquidación adicional del crédito, sin embargo se observa que la mencionada liquidación no se ajusta, dado que los valores no se ajustan a los periodos referenciados, por lo que de conformidad a lo expuesto en el numeral 3º del artículo 446 del CGP. C., el Despacho modifica la liquidación del crédito según tabla anexa:

CAPITAL.....\$ 46.000.000

INTERESES CORRIENTES
Desde 03-02-2017 Hasta 03-02-2018.....\$ 10.798.116

INTERESES MORATORIO
Desde 04-02-2018 Hasta 30-06-2021.....\$ 44.639.550

TOTAL LIQUIDACION APROBADA.....\$ 101.437.666

AÑO	MES	INTER. ANUAL		INTER. MENSUAL		VALOR INTERESES CORRIENTES		VALOR INTERESES MORATORIO	
		CTE	MORA	CTE	MORA	CAPITAL	CTES	CAPITAL	M/TORIOS

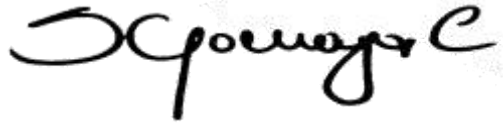


JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **063**

SOLEDAD, **AGOSTO 2 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered within the document's border.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO